



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de marzo de 2023

Núm. 582

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
	Ceses.....	5
	Nombramientos.....	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/001010	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la financiación de los Programas Especiales de Armamento y el I+D+i militar. <i>Desestimación</i>	6
161/003981	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a asegurar los porcentajes máximos de plazas reservadas para los militares profesionales procedentes de la Escala de Tropa y Marinería, contemplados en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. <i>Desestimación</i>	6
161/003996	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar. <i>Aprobación</i>	6
161/004201	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Reglamento de los Reservistas de las Fuerzas Armadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7
161/004489	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre el PIB. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/004584	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a un nuevo proceso voluntario de estatutarización en la Red Hospitalaria de la Defensa. <i>Aprobación</i>	11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 2

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003798	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la creación de un plan de apoyo al sector de la automoción. <i>Desestimación</i>	11
161/003989	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a modificar el nombre del «Parador de Turisme Vic-Sau» por el de «Parador de les Masies de Roda-Vic-Sau» o alternativamente por el de «Parador de Turisme Vic-Sau-Masies de Roda». <i>Aprobación</i>	17
161/004106	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento europeo de protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/004289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al rediseño, adaptación, refuerzo y mejora urgente de las condiciones competitivas y sostenibles de los Programas de Turismo Social y de Termalismo del IMSERSO de cara a la próxima convocatoria. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	11
161/004305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la implementación de un plan de modernización de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	20
161/004478	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover la autonomía de materias primas minerales para la industria de nuestro país. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	22
161/004515	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el impulso de la industria aeroespacial española. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	11
161/004714	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre las irregularidades detectadas en los precios en los diferentes periodos de rebajas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	25
161/004845	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Pacto Industrial Verde Europeo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	11

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001826	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	27
161/002927	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	28
161/003382	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al establecimiento de una moratoria a la minería submarina. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	32

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 3

161/004052	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre prohibición del uso en exteriores de la creosota. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	34
161/004349	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la reforma de la PVPC. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....</i>	34
161/004559	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a facilitar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en energía y a la co-generación. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.....</i>	28
161/004682	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso del turismo rural y del patrimonio histórico turístico en zonas rurales. <i>Aprobación.....</i>	37
161/004790	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la puesta en marcha del Pasaporte Electrónico de Producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de Economía Circular. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	37
161/004829	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la homologación de la definición de las islas de calor y Planes de Adaptación al Cambio Climático en las ciudades. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	38
Comisión de Sanidad y Consumo		
161/003100	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la aprobación del «Grado en Imagen Médica y Radioterapia». <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.....</i>	40
161/004223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a requerir a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS para proteger a sus clientes del SIM-swapping. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....</i>	45
161/004328	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la prevención de patologías del varón ligadas a la edad. <i>Desestimación así como enmienda formulada.....</i>	40
161/004597	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la información sobre la Tarifa de Último Recurso de gas. <i>Retirada.....</i>	46
161/004599	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reclamar servicios de atención al usuario en la Administración del Estado. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.....</i>	40
161/004601	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre acceso al registro civil en los supuestos de muerte perinatal. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.....</i>	47

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

161/004633	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al nuevo Plan Europeo contra el Cáncer. <i>Desestimación</i>	40
161/004657	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención a la salud mental de las personas con TEA. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	49

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de febrero de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 20 de febrero de 2023, de D. Martín Alejandro Behar Kolln, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de febrero de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 20 de febrero de 2023, de D. Mario Rísquez Ramos, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de febrero de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Gustavo Antón Cigarán, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 21 de febrero de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 6

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 20 de febrero de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Miguel Fernández Jurado, a propuesta del Excmo. Sr. D. Pablo Echenique Robba, con efectos de 21 de febrero de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/001010 y 161/003981

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la financiación de los Programas Especiales de Armamento y el I+D+i militar (núm. expte. 161/001010), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 23 de junio de 2020.

— Proposición no de Ley relativa a asegurar los porcentajes máximos de plazas reservadas para los militares profesionales procedentes de la Escala de Tropa y Marinería, contemplados en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería (núm. expte. 161/003981), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003996

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar y en su caso elaborar nuevas normas de evaluación, progreso y permanencia, actualizadas y homogéneas, que permitan un mejor itinerario formativo del alumnado en el ámbito de la enseñanza militar.

2. Actualizar y potenciar en la Escuela de Sanidad Militar la formación de psicólogos, una especialidad cada vez más demandada en la diversidad de emergencias a atender por parte de las Fuerzas Armadas, como la pandemia del Covid, la erupción del volcán de La Palma o la operación de evacuación de Afganistán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 7

3. Ofrecer a la tropa y marinería una formación paramédica acreditada por la OTAN, principalmente en primeros auxilios y atención psicológica.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004201

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de los Reservistas de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir en el Ministerio de Defensa un grupo de trabajo con el objetivo de materializar, en un plazo razonable, una propuesta de nuevo modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas.
2. Adecuar la baremación otorgada al criterio de haber cumplido el Servicio Militar Obligatorio para evitar la discriminación a todas las mujeres y aquellos jóvenes que desde hace ya 20 años no han tenido oportunidad de realizarlo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre modificación del Reglamento de los Reservistas de las Fuerzas Armadas.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue.

«1. Constituir en el Ministerio de Defensa un grupo de trabajo capaz de materializar una propuesta de un nuevo modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas mediante la modificación del Real Decreto 383/2011, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Reservistas de las Fuerzas Armadas, de manera que se adapte a las necesidades actuales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 8

2. La modificación de los criterios de baremación que se incluyen en la Resolución por la que se convocan los procesos de selección para la adquisición de la condición de reservista voluntario de las Fuerzas Armadas en relación a:

a) Eliminación de la baremación otorgada en la convocatoria de acceso al Baremo de concurso: Tiempos de servicio a las puntuaciones obtenidas por servicio militar obligatorio, ya que entra en conflicto con Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (BOE número 71, de 23 de marzo), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

b) Eliminación del rango de puntuación de más de 20 años otorgado como méritos específicos: Experiencia, de manera que se facilite el acceso a las personas más jóvenes.

3. Incorporar en los planes anuales de activación, la opción de que las UCO puedan, en cualquier momento, debido a una causa sobrevenida o una necesidad no planeada, solicitar a sus respectivos Órganos de Personal las activaciones que necesiten, de acuerdo con las instrucciones elaboradas por cada Ejército. Modificándose de este modo, el periodo máximo de activación para la prestación de servicios de un determinado Reservista Voluntario a lo largo de un año.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004489

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre el PIB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 11 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un programa de crecimiento sostenido, que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de defensa del 2% del PIB en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva y en ningún caso más tarde de 2029.

2. Informar al Congreso de los Diputados del programa que se elabore.

3. Incluir en dicha programación el incremento progresivo, no sólo en inversiones de equipamiento y material e I+D+i sino también de retribuciones de personal.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre el PIB.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 9

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno continuar impulsando el crecimiento progresivo, iniciado en los últimos años, del presupuesto de Defensa, en el marco de la evolución del escenario económico, con el objetivo de alcanzar el 2 % del PIB en inversión en Defensa, de manera que permita mejorar y modernizar las capacidades militares de Nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de Defensa, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre el PIB.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto primero de la parte dispositiva, que quedaría redactado de la siguiente forma:

«1. Elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido, que permita alcanzar el objetivo-final mínimo de un presupuesto de defensa del 2 % del PIB en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva y en ningún caso más tarde de 2029 2025.»

Justificación.

La presente enmienda tiene por objeto seguir las recomendaciones presentadas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte («OTAN»). Así, el 2% es el mínimo comprometido con nuestros aliados¹. Es por ello que no es correcto señalar como objetivo «final» esta cifra sino, al contrario, como «mínimo». Asimismo, las cifras del Ministerio de Defensa demuestran que este «techo» es manifiestamente insuficiente.

Atendiendo a los Presupuestos Generales del Estado («PGE») para el año 2023, la Sección 14 («Ministerio de Defensa») totalizará 12.825 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 26,3% en relación con el presupuesto del ejercicio anterior (10.152 millones)². Asimismo, la partida que ha experimentado un mayor aumento ha sido la relativa al Programa 122B («Programas Especiales de Modernización»), que pasa de 2.848 a 4.902 millones de euros, con un incremento del 72,1% .

¹ «Funding NATO», North Atlantic Treaty Organization, 12.01.23. Disponible [en línea]: https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67655.htm

² Es importante destacar que estas partidas difieren de las «Políticas PGE consolidados 2023 (I)». Según éstas, la partida del año 2022 fue de 9791 millones, y la de 2023 sumaría 12.317 millones. Si tomamos como referencia estos datos, el aumento se cifraría en un 25,8%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 10

De esta forma, el programa 122B aglutina el 38,2% del presupuesto del Ministerio de Defensa. No obstante, si desgranamos los anexos de inversiones reales y programación plurianual («Inversiones plurianuales») podemos extraer las siguientes conclusiones: (i) de los 21 programas «originales» incluidos en el 122B, 14 han sufrido modificaciones en relación con su año de finalización; y (ii) se han creado 15 programas nuevos³, cuyo importe total asciende a 20.193 millones de euros.

Estas dos breves conclusiones reflejan la dificultad existente para resolver los problemas que aquejan al Ministerio de Defensa y a nuestros Ejércitos con la cantidad de recursos que los PGE asignan a nuestras Fuerzas Armadas.

A mayor abundamiento, y según el último informe de la Intervención General de la Administración del Estado («IGAE»), el departamento encabezado por doña Margarita Robles tiene compromisos de gastos plurianuales de más de 31.675 millones de euros⁴. Por tanto, si se suman los citados compromisos —a fecha de noviembre de 2022— con el coste total de los nuevos programas, el resultado es que el desfase entre ingresos y gastos del Ministerio de Defensa supera los 50.000 millones de euros. Esto significa que, de mantenerse el presupuesto destinado al programa 122B tal y como está actualmente, y sin asumir ni una sola inversión, el Ministerio tardaría una década en pagar sus deudas.

En resumen, los datos reflejan el enorme apalancamiento que padece el Ministerio de Defensa. Esta es una de las razones por las se afirma que el actual presupuesto del Ministerio de Defensa es insuficiente.

Este somero análisis del presupuesto del Ministerio de Defensa también debe incluir las ínfimas retribuciones que perciben nuestros militares. De hecho, aquellos que pertenecen a la Escala de Tropa y Marinería apenas reciben el Salario Mínimo Interprofesional. A su vez, los militares incluidos en las Escalas de Suboficiales y Oficiales están siendo captados por el sector privado, donde les multiplican la remuneración y les mejoran ostensiblemente las condiciones laborales.

De esta forma —con las retribuciones en mínimos y con un deficiente sostenimiento de los sistemas—, se ha mantenido en su nivel actual el presupuesto del Ministerio de Defensa. Así las cosas, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa («JEMAD»), Almirante General Teodoro Esteban López Calderón, analizó los Presupuestos Generales del Estado («PGE») del presente ejercicio, en materia de Defensa. En relación con el planeamiento de la defensa, el JEMAD afirmó que la prioridad a corto y medio plazo, es la recuperación de las capacidades degradadas o perdidas y lograr el incremento de la operatividad y disponibilidad de la fuerza⁵.

A su vez, ambas prioridades han sido señaladas por los antecesores en el cargo al Almirante General López Calderón en sendas comparecencias en el Congreso de los Diputados durante la evaluación de los PGE.

En este orden de cosas, más allá de la cuestión presupuestaria, España se encuentra en una situación de riesgo objetivo, con dos potencias norteafricanas que son rivales antagónicas entre sí, que han emprendido un proceso de rearme que resulta exorbitante en relación con la propia España, y con reclamaciones que amenazan nuestra integridad territorial y que, por tanto, cuestionan nuestra soberanía nacional.

En conclusión, se antoja excesivo el marco temporal planteado por el grupo proponente de la iniciativa y también presentar el 2% como un máximo, habida cuenta de lo volátil e incierto que se vislumbra el contexto internacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

³ Resulta oportuno señalar que dos de estos programas no son «nuevos», pero no tenían fondos asignados en los PGE del ejercicio anterior. Éstos son: EUROMALE y TIGRE. Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, Tomo Verde, Anexo de inversiones reales y programación plurianual, Sección 14 Ministerio de Defensa, Servicio 03 Secretaría de Estado de Defensa, Programa 122B «Programas Especiales de Modernización», p. 76. Disponible [en línea]: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_23_A_V4.PDF

⁴ Extracto de las estadísticas mensuales de ejecución del presupuesto, p. 14, noviembre de 2022, Intervención General de la Administración del Estado, 31.10.22. Disponible [en línea]: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/EXTRACTO%2011-22.pdf>

⁵ LÓPEZ CALDERÓN, Teodoro Esteban: «El Jefe del Estado Mayor de la Defensa analiza el Presupuesto de Defensa», Defensa.com, 07.02.23. Disponible [en línea]: <https://www.defensa.com/espana/jefe-estado-mayor-defensa-analiza-presupuesto-defensa>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 11

161/004584

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a un nuevo proceso voluntario de estatutarización en la Red Hospitalaria de la Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 22 de noviembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a completar los procesos de estabilización y acceso libre de personal estatutario y, una vez finalizados, abordar un nuevo proceso de estatutarización de carácter voluntario para el personal laboral sanitario, personal laboral no sanitario y personal funcionario de la Red Hospitalaria de la Defensa.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003798, 161/004289, 161/004515 y 161/004845

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la creación de un plan de apoyo al sector de la automoción (núm. expte. 161/003798), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022.

— Proposición no de Ley relativa al rediseño, adaptación, refuerzo y mejora urgente de las condiciones competitivas y sostenibles de los Programas de Turismo Social y de Termalismo del IMSERSO de cara a la próxima convocatoria (núm. expte. 161/004289), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 21 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al impulso de la industria aeroespacial española (núm. expte. 161/004515), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 11 de octubre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre el Pacto Industrial Verde Europeo (núm. expte. 161/004845), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 576, de 21 de febrero de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al rediseño, adaptación, refuerzo y mejora urgente de las condiciones competitivas y sostenibles de los Programas de Turismo Social y de Termalismo del IMSERSO de cara a la próxima convocatoria (núm. expte. 161/004289).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

La enmienda número 1 del Grupo Parlamentario VOX fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 23 de febrero de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al rediseño, adaptación, refuerzo y mejora urgente de las condiciones competitivas y sostenibles de los Programas de Turismo Social y de Termalismo del IMSERSO de cara a la próxima convocatoria.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

1. Abordar y proceder a reestructurar a través de un grupo de trabajo interministerial del que formen parte necesariamente los operadores hoteleros, distribuidores u otros proveedores, todos los fundamentos o aspectos susceptibles de actualización y mejora de los Programas de Turismo Social y Termalismo del IMSERSO, de cara a asegurar en todo caso su implementación durante la temporada 2023/2024, teniendo en cuenta el incremento desproporcionado de costes (energéticos, materias primas y productos de alimentación, salarios, etc.) para nuestros prestadores de servicios y al propio tiempo, el marco en vigor de las inviables e inadmisibles condiciones de contratación de los circuitos IMSERSO.

2. Movilización de todos los créditos presupuestarios necesarios y suficientes, que posibiliten introducir acciones de mejora significativa en la convocatoria de la temporada 2023/2024 de los Programas de Turismo Social para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas y de Termalismo del IMSERSO, tales como la mejora cualitativa de las condiciones de rentabilidad aplicadas a los proveedores, así como ampliando la oferta del número de plazas y pernoctaciones a generar hasta niveles históricos precedentes.

3. Garantizar en cualquier caso de cara a la tramitación de la próxima temporada de estos Programas por parte de la entidad adjudicadora, la inclusión de precios unitarios con valores de mercado, ajustados a los costes reales de producción en la actual coyuntura, preservando parámetros de calidad en las ofertas de los viajes y los servicios prestados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 13

4. Mantener a los pensionistas usuarios acreditados en la próxima convocatoria los precios aplicados durante la presente temporada, considerando la notable pérdida de poder adquisitivo de los hogares españoles como consecuencia de la espiral inflacionista persistente.

5. Garantizar por parte del Gobierno de España en cualesquiera de los escenarios previstos, el mantenimiento de empleo en las zonas turísticas receptoras de los circuitos senior IMSERSO, muy especialmente durante los periodos de bajas ocupaciones y menor demanda con la finalidad de seguir profundizando en la desestacionalización del sector turístico español.

6. Asegurar de manera coordinada a la cadena de valor turística de los destinos que reciben habitualmente circuitos IMSERSO, el cumplimiento efectivo de los plazos de ejecución de ambos Programas de cara a la convocatoria 2023/2024.

7. Introducir mejoras en la periodificación de los circuitos, adaptándose al calendario y la estacionalidad turística de territorios como el destino canario u otros susceptibles de dichas mejoras.

8. Enriquecer desde el punto de vista turístico la oferta experiencial de las personas mayores usuarias de los circuitos IMSERSO, apostando por el desarrollo de nuevos productos adaptados a los gustos y preferencias específicos de estos perfiles de viajeros, así como considerando las nuevas tendencias dentro de la industria turística.

9. Puesta en valor, dignificación y reconocimiento del éxito de los viajes senior del IMSERSO, con el objetivo de mitigar la crisis de imagen o reputación generada a estos Programas a lo largo de los últimos tiempos, dada su indudable aportación al mantenimiento y desarrollo de la industria turística española y nuestros destinos a lo largo de casi cuatro décadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al rediseño, adaptación, refuerzo y mejora urgente de las condiciones competitivas y sostenibles de los Programas de Turismo Social y de Termalismo del IMSERSO de cara a la próxima convocatoria.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

1. Habilitación de los créditos presupuestarios necesarios suficientes, que posibiliten introducir acciones globales de mejora en la convocatoria de la próxima temporada 2022/2023 de los Programas de Turismo Social para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas y de Termalismo del IMSERSO, tales como la mejora cualitativa de las condiciones de rentabilidad aplicadas a los proveedores o ampliando la oferta del número de plazas y pernoctaciones a generar.

2. Activar y garantizar en todo caso de cara a la tramitación de las próximas licitaciones de estos Programas por parte de la entidad adjudicadora, la inclusión de precios unitarios con valores de mercado, ajustados a los costes reales de producción en la actual coyuntura, preservando parámetros de calidad en las ofertas de los viajes y los servicios prestados.

3. Garantizar a los pensionistas usuarios acreditados en la próxima temporada el mantenimiento y congelación de los precios aplicados para la temporada 2021/2022, habida cuenta de la coyuntura

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 14

inflacionista y consecuentemente, la reducción de renta disponible en los hogares españoles , ello siempre procurando no perjudicar a los proveedores de bienes y servicios.

4. Asegurar de manera coordinada a la cadena de valor turística de los destinos receptores de circuitos IMSERSO, el cumplimiento efectivo de los calendarios y plazos de ejecución predeterminados de cara a la siguiente convocatoria, corrigiendo los perjuicios causados a la planificación de la gestión operativa de los proveedores durante esta temporada.

5. Enriquecer desde el punto de vista turístico la oferta experiencia! de las personas mayores usuarias de los circuitos IMSERSO, apostando por el desarrollo de nuevos productos adaptados a los gustos y preferencias específicos de este colectivo de la población y considerando las nuevas tendencias dentro de la industria turística, etc.

6. Introducir mejoras en la gestión que afecten a operadores y usuarios a través de la opcionalidad de digitalización de los procesos y simplificación de los trámites en aras de aumentar su eficiencia.

7. Abordar y acordar conjuntamente con operadores, distribuidores u otros proveedores en el seno de una mesa de trabajo constituida al efecto, cualquier aspecto susceptible de mejora de ambos Programas, que pueda redundar en pro de una verdadera apuesta por un modelo turístico de calidad para los destinos españoles.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la industria aeroespacial española (núm. expte. 161/004515).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

La enmienda número 1 del Grupo Parlamentario VOX fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 23 de febrero de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la industria aeroespacial española (núm. expte. 161/004515).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 15

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en la ejecución del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del sector Aeroespacial con el objetivo de que nuestra industria se convierta en un actor relevante ante los nuevos retos y oportunidades asociados al sector aeronáutico y espacial.
2. Mantener una apuesta decidida del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) en la financiación de la participación en programas espaciales, así como actuaciones en materia espacial que permitan reforzar nuestra posición internacional.
3. Apostar por la nueva Agencia Espacial Española, aprobada en la reciente modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como mecanismo de coordinación con la Agencia Espacial Europea (ESA) de aquellas actuaciones en materia espacial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la industria aeroespacial española (núm. expte. 161/004515).

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el desarrollo y culminación de los trabajos necesarios para poner en marcha la aprobación de una nueva ley de programación industrial de defensa, que incorpore los cambios estructurales en los mercados globales, las nuevas tendencias de los fenómenos disruptivos y las crecientes posibilidades tecnológicas con el objetivo de consolidar un tejido industrial sostenible, moderno, competitivo y generador de empleo de calidad.
2. Garantizar que España tenga una participación importante en el programa A200M/FCTM, aprovechando la experiencia de nuestro país para acoger la línea de ensamblaje, e impulsar, desde nuestra posición de socios, el desarrollo del programa europeo FCAS.
3. Aumentar la inversión en I+D+i en el sector espacial, en particular en lo referido a la contribución de España a los programas de la Agencia Espacial Europea.
4. Aprobar, a la mayor brevedad posible, los estatutos de la nueva Agencia Espacial Española, y fijar una fecha para su puesta en funcionamiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 16

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la industria aeroespacial española (núm. expte. 161/004515).

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el desarrollo y culminación de los trabajos necesarios para poner en marcha la aprobación de una nueva ley de programación industrial de defensa, que incorpore los cambios estructurales en los mercados globales, las nuevas tendencias de los fenómenos disruptivos y las crecientes posibilidades tecnológicas con el objetivo de consolidar un tejido industrial sostenible, moderno, competitivo y generador de empleo de calidad.

2. Garantizar que España tenga una participación importante en el programa A200M/FCTM, aprovechando la experiencia de nuestro país para acoger la línea de ensamblaje, e impulsar, desde nuestra posición de socios, el desarrollo del programa europeo FCAS.

3. Aumentar la inversión en I+D+i en el sector espacial, en particular en lo referido a la contribución de España a los programas de la Agencia Espacial Europea.

4. Adoptar programas de apoyo a las empresas de la industria aeroespacial nacional, a través de la futura Agencia Espacial Española y la colaboración público-privada, con el objetivo de lograr un posicionamiento referente en el sector, creando trabajo cualificado, riqueza y ventajas competitivas a nivel internacional.

5. Consolidar líneas específicas, en colaboración con la futura Agencia Espacial Española y los organismos públicos de investigación, el apoyo a la transferencia tecnológica con el objetivo de actuar como puente desde la ciencia base a la ciencia aplicada al mercado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Pacto Industrial Verde Europeo (núm. expte. 161/004845).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 17

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar una respuesta concreta a la Comunicación de la Comisión Europea sobre el Pacto Verde Industrial Europeo que promueva nuestra soberanía industrial y fortalezca las cadenas de valor y capacidad tecnológica. En particular, los ministerios implicados —singularmente, el de Industria— deberán actuar en favor del máximo aprovechamiento de los recursos financieros comunitarios y una mejora del Marco regulatorio y la simplificación administrativa.

2. Aclarar, dentro de este máximo aprovechamiento de los recursos financieros comunitarios, cómo el ministerio de Industria va a seguir las recomendaciones de la Guía sobre Planes de Recuperación y Resiliencia recientemente publicados por la Comisión Europea y en particular cómo se van a llevar a cabo simplificaciones administrativas y creación de ventanillas únicas para acelerar el nivel de ejecución de los PERTEs industriales.

3. Informar sobre cómo está aplicando España el Marco regulatorio para baterías eléctricas y qué previsiones tiene el gobierno sobre la futura capacidad instalada en gigavatios derivada de los grandes proyectos anunciados en España y de cuál es el estado del desarrollo de la estrategia española de captura, transporte, uso y almacenamiento de CO₂.

4. Definir la posición de España ante la regulación comunitaria sobre materias primas fundamentales y estratégicas (Raw Materials Act), y, en particular, sobre los planes europeos para favorecer la obtención sostenible de dichas materias primas a través del reciclaje y también del aprovechamiento de nuestros recursos mineros, eliminando barreras administrativas y estimulando las inversiones, al igual que hacen países más concienciados medioambientalmente como Suecia, con objeto de incrementar la autonomía estratégica de España, en aplicación del Plan de Acción que desarrolle la Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales dotado con suficientes actuaciones y recursos económicos para sus fines.

5. Comprometerse de manera clara con el cumplimiento de las necesidades de formación expresadas en la Agenda Europea de Capacidades y con la realización de una evaluación sobre el impacto en nuestro mercado de trabajo de la creación de un importante volumen de empleos relacionados con la economía verde. Ello debe ayudar a satisfacer las necesidades de las empresas en materia de talento actual y futuro mediante la puesta en marcha de nuevos programas educativos y actualización de los existentes, la implantación homogénea de la FP Dual y el desarrollo de programas para la formación continua en las empresas.

6. Utilizar la presidencia española de turno en el segundo semestre del año para aprobar estas acciones y lanzar una política de largo plazo que busque afianzar el principio de autonomía estratégica como un pilar de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**,
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003989

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el nombre del «Parador de Turisme Vic-Sau» por el de «Parador de les Masies de Roda-Vic-Sau» o alternativamente por el de «Parador de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 18

Turisme Vic-Sau-Masies de Roda», presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir la denominación del municipio donde se encuentra ubicado el actualmente denominado Parador de Turismo Vic-Sau, Les Masies de Roda, en el nombre oficial del Parador, siendo válidas las dos opciones siguientes; “Parador de les Masies de Roda-Vic-Sau” o bien “Parador Vic-Sau-les Masies de Roda”.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004106

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento europeo de protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 4 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en las Instituciones de la Unión Europea la protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales mediante la creación de una normativa común, lo que permitiría un aumento de las actividades económicas —también en las zonas rurales—, así como la generación de empleo de calidad y la preservación de las identidades locales, tradiciones y cultura.

2. Continuar colaborando con las Comunidades Autónomas con el objetivo de fijar un posicionamiento común en defensa de una futura normativa europea de las IGIA y que permita el intercambio de mejores prácticas e información.

3. Adoptar, tras el desarrollo del marco europeo, una normativa reguladora propia que proteja los productos artesanos e industriales de nuestro país con todas las garantías que ofrecen los derechos de propiedad intelectual e industrial, siguiendo los principios de coordinación general de la actividad económica y unidad de mercado y de acuerdo el reparto constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento europeo de protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 19

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

La enmienda número 1 del Grupo Parlamentario VOX fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 23 de febrero de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento europeo de protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en las Instituciones de la Unión Europea la protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales, así como su comercio especializado por parte de empresas focalizadas en estos productos, mediante la creación de una normativa común, lo que permitiría un aumento de las actividades económicas —también en las zonas rurales—, así como la generación de empleo de calidad y la preservación de las identidades locales, tradiciones y cultura.
2. Continuar colaborando con las Comunidades Autónomas con el objetivo de fijar un posicionamiento común en defensa de una futura normativa europea de las IGIA y que permita el intercambio de mejores prácticas e información.
3. Adoptar, tras el desarrollo del marco europeo, una normativa reguladora propia que proteja los productos artesanos, industriales y su comercio en nuestro país con todas las garantías que ofrecen los derechos de propiedad intelectual e industrial, siguiendo los principios de coordinación general de la actividad económica y unidad de mercado y de acuerdo el reparto constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

La protección de productos artesanales e industriales bajo la cobertura de las indicaciones geográficas debe ir unido con el fomento y promoción de los establecimientos comerciales que han desarrollado una especialización en este tipo de productos singulares, reconociendo su valor e importancia, especialmente en el ámbito rural, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo y fijación de población en los territorios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento europeo de protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en las Instituciones de la Unión Europea la protección de las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales mediante la creación de una normativa común, lo que permitiría un aumento de las actividades económicas —también en las zonas rurales—, así como la generación de empleo de calidad y la preservación de las identidades locales, tradiciones y cultura.

~~2. Continuar colaborando con las Comunidades Autónomas con el objetivo de fijar un posicionamiento común en defensa de una futura normativa europea de las IGIA y que permita el intercambio de mejores prácticas e información.~~

~~3. 2. Adoptar, tras el desarrollo del marco europeo, una normativa reguladora propia que proteja los productos artesanos e industriales de nuestro país con todas las garantías que ofrecen los derechos de propiedad intelectual e industrial, siguiendo los principios de coordinación general de la actividad económica y unidad de mercado y de acuerdo con el reparto constitucional de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.~~

3. Reforzar la inspección de falsificaciones en los controles fronterizos y en los puntos de venta de los productos protegidos por las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales de España.

4. Revisar los acuerdos comerciales de España con terceros países de la Unión Europea que incluyan productos que pudiesen representar una competencia desleal para productos protegidos por las indicaciones geográficas de productos industriales y artesanales de España, por una menor exigencia regulatoria en las obligaciones de carácter tributario, laboral o medioambiental.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004305

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la implementación de un plan de modernización de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 21 de junio de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar el sector naval como sector de futuro y de generación de empleo digno y con estabilidad, recogiendo en los próximos Presupuestos Generales del Estado las partidas concretas necesarias para acometer un plan de modernización de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz, que provea de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 21

necesarias inversiones para la consolidación de las diferentes líneas de producción en desarrollo y la diversificación de su actividad.

2. Exigir la máxima eficacia en cuanto a gestiones a realizar por la dirección comercial de Navantia y el propio Gobierno que cristalicen en nueva carga de trabajo, introduciendo como criterio principal de actuación la rentabilidad social de la actividad, y no solo su rentabilidad económica.

3. Cumplir con la contratación de la carga de trabajo pendiente de los acuerdos de diciembre de 2004 en lo que se refiere a la segunda fase de los BAM (buques de acción marítima) y los acuerdos del Plan Estratégico de Navantia.

4. Realizar prospecciones de mercado para la identificación de nuevos nichos de mercado y potenciales producciones.

5. Promover el desarrollo de un programa de inversiones en I+D+i específico para productos civiles, dando vía libre para la construcción de buques offshore, gaseros, ferrys y otros navíos en el astillero de Puerto Real, dentro del marco de los acuerdos europeos y fomentando la negociación con los armadores.

6. Relanzar y desarrollar la actividad de las reparaciones, acometiendo las inversiones necesarias e intensificando las gestiones comerciales que posibiliten una ampliación de la actividad y el empleo en este ámbito.

7. Realizar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad relacionada con la eólica marina, energías verdes y economía circular, potenciando los proyectos gestionados por la propia empresa que promuevan la generación y estabilización de empleo y actividad económica en la Bahía de Cádiz.

8. Promover un adecuado dimensionamiento de las plantillas de los astilleros, dejándose de amortizar los puestos que van quedando vacantes y apostando por la formación como pilar que sostenga este sector. La formación debe ser flexible y especializada, para que aporte una mayor cualificación y por consiguiente mayor competitividad y excelencia en el resultado final, y así procurar una capacitación integral de los trabajadores y trabajadoras de la industria auxiliaren todas las fases de la construcción, lo que permitiría participar en mayor medida en los programas y facilitaría mayor estabilidad en el empleo.

9. Dotar a los astilleros de la Bahía de Cádiz de una plantilla suficiente de trabajadores propios, con el fin de evitar la práctica abusiva de la externalización de trabajos y el consiguiente deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector, así como de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Ello requiere garantizar el cumplimiento de los acuerdos laborales a través de un estricto control y fiscalización de los mismos.

10. Agilizar el sistema de subcontrataciones con las empresas auxiliares y dotarlas de herramientas para facilitar su acceso a las ofertas de trabajo de Navantia, garantizando la competencia en igualdad de condiciones a las distintas empresas auxiliares y superando las restricciones a las que lleva en la práctica el sistema del acuerdo marco actual.

11. Consolidar el tratamiento al polo industrial naval de la Bahía de Cádiz como sector estratégico y establecer mecanismos para fortalecer la industria auxiliar complementaria.

12. Garantizar que se da continuidad a la realización de auditorías legales que se realizan con carácter anual a los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Asegurar una ratio mínima de técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa matriz por operario y aumentar la dotación de medios materiales al efecto en los tres astilleros de la Bahía de Cádiz.

14. Garantizar que todos los trabajos que se realicen en los astilleros se ejecutan en cumplimiento de la normativa vigente y de los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo y que el control y la gestión de las tareas de seguridad y salud se realizan de manera adecuada.

15. Garantizar que los gerentes, dirección y técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo sean orgánicamente independientes a la dirección de proyectos, la dirección de personal u otros niveles de dirección.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 22

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la implementación de un plan de modernización de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Del punto 2.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. [...]
2. Seguir implementando en Navantia una estrategia con una perspectiva de compañía, sector y país, incidiendo en aspectos como la diversificación productiva, la productividad y la eficiencia, el mantenimiento de capacidades industriales estratégicas, la tecnología y la innovación, y la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
3. [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004478

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover la autonomía de materias primas minerales para la industria de nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 4 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar el máximo aprovechamiento de materias primas minerales autóctonas dirigido a lograr una autonomía estratégica en la Unión Europea y España a través del desarrollo de un modelo sostenible, eficiente y ordenado en el ámbito de la minería, la extracción, procesamiento y reciclaje para su reutilización que logre maximizar los beneficios a lo largo de toda la cadena de valor y permita una transición verde y digital.
2. Promover, en la Comisión Europea y en el marco de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, reforzar las políticas de identificación de proyectos e inversiones en el ámbito minero, dando prioridad a las comarcas de aquellas regiones en transición y en las que haya tenido un peso importante la minería del carbón, para que en 2025 puedan estar operativos y permitan que el sector reduzca al mínimo sus efectos sobre el clima y el medioambiente.
3. Acelerar la puesta en marcha de medidas de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, para permitir cuanto antes identificar la disponibilidad de yacimientos de materias primas estratégicas, reducir y optimizar su consumo, así como el establecer estándares de sostenibilidad en los procesos de exploración, extracción y transformación.
4. Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea en proyectos que permitan avanzar hacia la autonomía estratégica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 23

5. Continuar con el proceso ya iniciado de reforma de la actual Ley de Minas, vigente desde 1973, con objeto de articular un marco normativo que garantice la gestión sostenible de las Materias primas minerales, de acuerdo con la Hoja de Ruta aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros, garantizando, en todo caso, la protección del territorio en términos sociales y medioambientales.

6. Acelerar la puesta en marcha de medidas de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, en particular los contenidos en el plan + Seguridad Energética, para promover una reducción y optimización de su consumo y para establecer estándares de sostenibilidad en los procesos de explotación, extracción y transformación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover la autonomía de materias primas minerales para la industria de nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo apartado 4, que quedará redactado como sigue:

«4. Proyectar y destinar fondos europeos a facilitar estas actividades.»

Justificación.

Los fondos europeos suponen una gran oportunidad para desarrollar sectores tractoros que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El sector puede aprovechar los fondos para mejorar su sostenibilidad, valorización de recursos e introducir herramientas digitales en toda la cadena de valor, además de realizar una importante contribución a la cohesión territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover la autonomía de materias primas minerales para la industria de nuestro país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 24

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

Texto que se propone:

Se propone una modificación de la parte dispositiva de la iniciativa. El texto que se propone es el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reformar la actual Ley de Minas, vigente desde 1973, con objeto de articular un marco normativo que garantice la gestión sostenible de las Materias primas minerales, de acuerdo con la Hoja de Ruta aprobada por el Acuerdo de Consejo de Ministros, garantizando, en todo caso, la protección del territorio en términos sociales y medioambientales.

2. Acelerar la puesta en marcha de medidas de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, en particular las contenidas en el plan + Seguridad Energética, para promover una reducción y optimización de su consumo y para establecer estándares de sostenibilidad en los procesos de exploración, extracción y transformación.»

Justificación.

En el momento actual ya se ha iniciado tanto el proceso de Modificación de la Ley de Minas como la priorización de las medidas más urgentes en el actual contexto de guerra con Ucrania (Plan + de Seguridad energética).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover la autonomía de materias primas minerales para la industria de nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a :

1. Impulsar el máximo aprovechamiento de materias primas minerales autóctonas dirigido a lograr una autonomía estratégica en la Unión Europea y España a través del desarrollo de un modelo sostenible, eficiente y ordenado en el ámbito de la minería, la extracción, procesamiento y reciclaje para su reutilización que logre maximizarlos beneficios a lo largo de toda la cadena de valor y permita una transición verde y digital.

2. Promover, en la Comisión Europea y en el marco de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, reforzar las políticas de identificación de proyectos e inversiones en el ámbito minero, dando prioridad a las comarcas de aquellas regiones en transición y en las que haya tenido un peso importante la minería del carbón, para que en 2025 puedan estar operativos y permitan que el sector reduzca al mínimo sus efectos sobre el clima y el medioambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 25

3. Acelerar la puesta en marcha de medidas de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales, para permitir cuanto antes identificar la disponibilidad de yacimientos de materias primas estratégicas, reducir y optimizar su consumo, así como el establecer estándares de sostenibilidad en los procesos de exploración, extracción y transformación.

4. Impulsar la derogación inmediata de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

5. Promover el estudio de la viabilidad y rentabilidad del desarrollo de nuevas explotaciones mineras, como las de tierras raras, uranio, etc., en España.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004714

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las irregularidades detectadas en los precios en los diferentes periodos de rebajas, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 2 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a:

1. Seguir persiguiendo, desde las distintas administraciones competentes, las irregularidades y los falsos descuentos en los periodos de rebajas tradicionales y el Black Friday.

2. Aumentar o mejorar, desde las distintas administraciones y en el ejercicio de sus competencias, las inspecciones en materia de fijación de precios durante los periodos de rebajas y del Black Friday, para que se cumpla con la legislación vigente.

3. Seguir poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas las herramientas y recursos necesarios para hacer cumplir el artículo 20 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las irregularidades detectadas en los precios en los diferentes periodos de rebajas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 26

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto cuarto nuevo quedando redactado como sigue:

«4. Promover el establecimiento de un marco de buenas prácticas comerciales que fomente un mejor comportamiento de todos los agentes del sector, cuyos efectos redundarán en un mejor funcionamiento de la competencia. Estos efectos se conseguirían mediante la creación de un Código de Conducta, que libremente surja en el sector para su autorregulación, en base a lo manifestado en la exposición de motivos de la ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las irregularidades detectadas en los precios en los diferentes periodos de rebajas.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem- Galicia en Común Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Seguir persiguiendo, desde las distintas administraciones competentes, las irregularidades y los falsos descuentos en los periodos de rebajas tradicionales y el *Black Friday*.

2. Aumentar o mejorar, desde las distintas administraciones y en el ejercicio de sus competencias, las inspecciones en materia de fijación de precios durante los periodos de rebajas y del *Black Friday*, para que se cumpla con la legislación vigente.

3. Seguir poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas las herramientas y recursos necesarios para hacer cumplir el artículo 20 de la ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y **Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 27

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las irregularidades detectadas en los precios en los diferentes periodos de rebajas.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Combatir las irregularidades y los falsos descuentos en los periodos de rebajas tradicionales y el Black Friday.

~~2. Aumentar o mejorar, en el ejercicio de sus competencias, las inspecciones en materia de fijación de precios durante los periodos de rebajas y del Black Friday, para que se cumpla con la legislación vigente.~~

2. Promover el desarrollo normativo de ámbito nacional necesario para unificar la regulación de la venta en rebajas del comercio minorista en todas las regiones de España.

~~3. Poner a disposición de las Comunidades Autónomas las herramientas y recursos necesarios para hacer cumplir el artículo 20 de la ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista.»~~

Justificación.

Se propone un punto alternativo al actual 2 que postula la unificación de la regulación en esta materia en toda España. Se trata de conseguir la necesaria mejora de la eficacia en las medidas instadas mediante la simplificación y unificación de la normativa reguladora de la venta en rebajas en todo el territorio nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001826

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas, medidas para evitar el deterioro y asegurar la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 28

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas, medidas para evitar el deterioro y asegurar la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español, así como asegurar la sostenibilidad de la actividad en el litoral realizando un seguimiento y evaluación ambiental del impacto de aquellas que puedan suponer una amenaza.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002927 y 161/004559

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España (núm. expte. 161/002927), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a facilitar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en energía y a la co-generación (núm. expte. 161/004559), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 26 de octubre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España (núm. expte. 161/002927).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 29

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, que pasará a tener la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso, para su debate y votación, la revisión del Plan Nacional de Energía y Clima 2030 (PNIEC 2030) a fin de facilitar la participación y el consenso político necesario para desarrollar la planificación del fomento de las energías renovables en España de manera eficiente, integrada y sostenible durante periodos que exceden el de una legislatura ordinaria.

2. Agilizar la tramitación de los proyectos de energías renovables sin menoscabo de las garantías medioambientales; simplificando trámites, reformando normativa de contratación para facilitar encomiendas y externalización de evaluaciones y con dotaciones de fondos europeos a las Administraciones Públicas competentes para invertir en digitalización de expedientes y en mayores recursos técnicos y económicos para superar el atasco burocrático actual.

3. Diseñar en el plazo máximo de seis meses, en co-gobernanza con las Comunidades Autónomas, las zonas de acceso prioritario que se refieren en el reciente Reglamento (UE) 2022/2577 del Consejo de 22 de diciembre de 2022 por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables, reformulando el Gobierno lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Ley 20/2022.

4. Aprovechar de manera más eficiente el potencial de las energías renovables para facilitar la generación «in situ» disminuyendo la necesidad de grandes redes de transporte y, a tal; fin desarrollar en el plazo máximo de tres meses el marco reglamentario pendiente de la generación distribuida; de las comunidades energéticas y de acceso a datos del sistema eléctrico; ampliar el autoconsumo facilitando centrales virtuales con los excedentes y destinando fondos europeos a la digitalización sin límite de inversión de las redes de distribución y de sistemas de gestión de la demanda de las comunidades energéticas.

5. Bonificar la hibridación de distintas tecnologías renovables, con y sin almacenamiento, así como la instalación de energías renovables integradas en estructuras pre-existentes, con aprovechamiento vigente o sin él, de forma que resulten compatibles con la actividad no energética.

6. Establecer regulatoriamente las condiciones que permitan priorizar en el derecho de acceso y conexión a las instalaciones para el autoconsumo en actividades industriales, agrícolas y ganaderas, así como a aquellos proyectos de energía renovable que cuenten con un PPA de largo plazo para el suministro de las mismas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**,
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 30

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover que el modelo territorial que agrupa los principales factores ambientales, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuyo resultado es una zonificación de la sensibilidad ambiental del territorio para las plantas fotovoltaicas y parques eólicos, adquiera la condición de vinculante a la hora de obtener permisos de instalación, construcción y conexión a la red.
2. Priorizar la generación distribuida, limitando la potencia instalada al doble de la demanda energética que la población de la zona pueda requerir, y primar el autoconsumo.
3. Priorizar en la conexión a red las instalaciones fotovoltaicas que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles para otros usos, como vertederos colmatados, antiguas canteras o minas a cielo abierto, bases militares fuera de uso, terrenos industriales en desuso o márgenes de autopistas, autovías o vías ferroviarias ~~hasta un ancho máximo de 110 metros por ambos lados~~.
4. Impulsar que se declaren no aptos los terrenos industriales provenientes de concentración parcelaria o los incluidos en planes de regadío para la instalación de plantas fotovoltaicas o aerogeneradores.
5. Limitar los usos del suelo para las energías renovables de modo que las plantas fotovoltaicas que se instalen sobre suelos destinados tradicionalmente al uso agrícola o ganadero tengan una potencia máxima instalada de 250 KW, con el objeto de satisfacer la demanda eléctrica de las propias instalaciones donde se instalen.
6. Establecer medidas técnicas que permitan el acceso a la red de instalaciones fotovoltaicas y de pequeños aerogeneradores de menos de 150 kW, incluidas las asociadas a instalaciones agrícolas y ganaderas en zonas consideradas en situación de emergencia poblacional, garantizando un punto de acceso a red para volcar excedentes de generación y poder abastecerse de energía eléctrica en momentos de baja generación. Dicho acceso deberá facilitarse por parte de la compañía distribuidora en el mínimo nivel de tensión posible, de tal forma que se garantice la seguridad del sistema y la menor inversión posible para la instalación agrícola-ganadera. Asimismo, deberán establecerse ayudas directas a la instalación de paneles fotovoltaicos o aerogeneradores con potencias inferiores a 150 kW asociados a instalaciones agrícolas o ganaderas en esas mismas zonas para instalaciones desconectadas a la red.»

Justificación.

El artículo 22 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad (Procedimiento de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables) establece modificaciones al procedimiento de determinación de las afecciones ambientales de los proyectos de instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, sustituyendo en parte el procedimiento anterior establecido.

Teniendo en cuenta el desfase temporal existente entre la fecha de registro de la Proposición no de Ley que se enmienda (7 de julio de 2021) y la fecha de su defensa, y con el fin de incluir los cambios normativos realizados por parte del Gobierno, se propone la incorporación de puntos adicionales y modificación de la parte dispositiva en consonancia con el nuevo régimen.

El actual procedimiento presenta una inseguridad ambiental y jurídica del desarrollo de los citados proyectos, obviándose el principio de precaución. Se considera por ello relevante que se establezca, de manera previa al desarrollo de estos proyectos y ante el posible restablecimiento de la evaluación ambiental mediante la aprobación de los Informes de impacto ambiental, el carácter vinculante del mapa de zonificación desarrollado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 31

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a facilitar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en energía y a la co-generación (núm. expte. 161/004559).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 3 de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«3. Avance en la tramitación del PERTE ~~anunciado~~ para la descarbonización de la industria intensiva en energía, aprobado el pasado 27 de Diciembre, incrementando su dotación presupuestaria al menos hasta 8.000 millones de euros, concretando plazos y los programas a impulsar en el marco de una co-gobernanza real y efectiva y que incluya al ecosistema de producción, almacenamiento y distribución de electricidad, gas, biogás, biomasa y combustibles líquidos renovables o de bajas emisiones.»

Justificación.

Actualización en el marco de las novedades regulatorias desde la fecha de registro de la iniciativa.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 5 de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«5. Adopte urgentemente todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en el RDL 6/2022 en relación con los consumidores electrointensivos y gasintensivos y específicamente la prórroga a todo el 2023 de las bonificaciones y exenciones en los costes y peajes de transporte y el desembolso a las empresas de las cantidades adicionales a las presupuestadas como compensaciones para dicha tipología de consumidores, acorte a tres meses el plazo de seis meses previsto en el artículo 59.1 del RDL 20/2022, ampliando al menos hasta 2.000 M € las dotaciones previstas inicialmente en 450 M€, priorizando los requisitos exigibles en función del consumo energético y el peso de las compras de energía sobre la producción e incluyendo también en el Anexo a las industrias consumidoras de gas excluidas y las dotaciones para indemnizaciones a las instalaciones de co-generación perjudicadas por la denominada “excepción ibérica” regulada en el RDL 10/2022. En ningún caso, el mandato al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo contenido en el artículo 59 del referido RDL 20/2022 sustituirá al Estatuto para el Consumidor Hiperintensivo en energía que deberá elaborar el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo previsto en el punto 2 de esta Proposición no de Ley.»

Justificación

Actualización en el marco de las novedades regulatorias desde la fecha de registro de la iniciativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 32

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 14 de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«14. Desarrolle, en materia de autoconsumo, nuevos modelos de cooperación para la instalación de energías renovables como las comunidades energéticas locales o las empresariales, eliminando barreras tanto de figuras jurídicas como limitaciones técnicas —como por ejemplo, la exigencia de distancias reducidas ~~menores de 500 metros~~ para participantes en autoconsumo colectivo, que deberá facilitarse con instalaciones remotas y centrales virtuales de excedentes—, y desarrollando la regulación de los agregadores así como la subasta de derechos de acceso a nudos para el autoconsumo industrial.»

Justificación.

Actualización en el marco de las novedades regulatorias desde la fecha de registro de la iniciativa.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 16 de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«16. Proceda, en el plazo máximo de un mes a; la celebración de la pendiente subasta de 1.200 MW de co-generación; a la inclusión de la biomasa de hueso de aceituna en la rebaja del IVA al 5% establecida en el artículo 6 del RDL 17/2022 y prorrogada por el RDL 20/2022; y a la aprobación de la metodología de retribución pendiente para la cogeneración, revisable mensualmente para garantizar su suficiencia económica así como para la repotenciación de la cogeneración de alta eficiencia y de las tecnologías renovables.»

Justificación.

Actualización en el marco de las novedades regulatorias desde la fecha de registro de la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003382

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una moratoria a la minería submarina, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 10 de noviembre de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y defender ante la Alta Autoridad de los Fondos Marinos (ISA) una pausa precautoria de la minería submarina hasta que se hayan estudiado e investigado suficientemente sus efectos en el medio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 33

ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar y se pueda gestionar la minería de los fondos marinos para garantizar que no se pierda biodiversidad marina ni se degraden los ecosistemas marinos.

2. Garantizar la participación de las organizaciones ambientales y pesqueras en las delegaciones de España ante la Alta Autoridad de los Fondos Marinos y promover y defender una reforma de este organismo para una mayor transparencia y participación de la sociedad civil y los sectores afectados.

3. Estudiar la posible prohibición de la minería submarina en las aguas bajo jurisdicción estatal y excluir explícitamente la posibilidad de realizar esta actividad en las Áreas Marinas Protegidas, Reservas Marinas de Interés Pesquero y Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una moratoria a la minería submarina.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y defender ante la Autoridad Internacional para los Fondos Marinos (ISA) una moratoria o pausa precautoria para la minería submarina hasta que se hayan estudiado e investigado suficientemente sus efectos en el medio ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar y se pueda gestionar la minería de los fondos marinos para garantizar que no se pierda biodiversidad marina ni se degraden los ecosistemas marinos.

2. Posicionarse ante la Autoridad Internacional para los Fondos Marinos en contra de la aprobación de un reglamento para la minería submarina en 2023 y en contra de la aprobación de licencias de explotación bajo la «regla de los dos años», que podría implicar el inicio inmediato de la actividad, dadas las incertezas científicas existentes.

3. Apoyar el proceso de reforma de la Autoridad Internacional para los Fondos Marinos, de forma coherente con el consenso científico sobre el papel que juegan los fondos marinos, los riesgos asociados con la minería submarina y los principios de buena gobernanza, incluyendo los de transparencia, rendición de cuentas y participación; y para que mientras no se produzca esta reforma posibilite la participación de las organizaciones ambientales y pesqueras en las delegaciones de España.

4. Adoptar una prohibición de la minería submarina en las aguas bajo su jurisdicción nacional.

5. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

Justificación.

Actualización de la PNL por la evolución del fondo de la cuestión que se debate.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 34

161/004052

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre prohibición del uso en exteriores de la creosota, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar todas aquellas modificaciones que, en el marco de la legislación armonizada de la Unión Europea, se adopten respecto del uso de la creosota.
2. Anticipar la implementación y fomentar el uso en España de productos alternativos a la creosota y la retirada de los materiales tratados con creosota existentes, impulsando el compromiso de operadores telefónicos y ferroviarios, en el marco de la normativa vigente al efecto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre prohibición del uso en exteriores de la creosota.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar todas aquellas modificaciones que, en el marco de la legislación armonizada de la Unión Europea, se adopten respecto del uso de la creosota.
2. Anticipar la implementación y fomentar el uso en España de productos alternativos a la creosota y la retirada de los materiales tratados con creosota existentes, impulsando el compromiso de operadores telefónicos y ferroviarios, en el marco de la normativa vigente al efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004349

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la reforma de la PVPC,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 35

presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar, a la mayor brevedad posible, los trabajos iniciados para la reforma del cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas de la electricidad.

2. Continuar asumiendo el resto de recomendaciones de la Comisión Europea para luchar contra la crisis de precios en España, especialmente en lo referido a reducir la influencia de los precios del gas natural sobre el precio final de la electricidad, y a aumentar el ratio de interconexiones con el resto del continente.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre la reforma de la PVPC.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar, a la mayor brevedad posible, los trabajos iniciados para la reforma del cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas de la electricidad.

2. Continuar asumiendo el resto de recomendaciones de la Comisión Europea para luchar contra la crisis de precios en España, especialmente en lo referido a reducir la influencia de los precios del gas natural sobre el precio final de la electricidad, y a aumentar el ratio de interconexiones con el resto del continente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre la reforma de la PVPC.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 36

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone del apartado 1 de la parte dispositiva, que pasará a tener la siguiente redacción:

«1. Cumplir con urgencia con la condición que la CE impuso para aprobar la «excepción ibérica» del RDL 10/2022 que obligaba al Gobierno de España a partir de Octubre de 2022 a la reforma del cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas de la electricidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone del apartado 2 de la parte dispositiva, que pasará a tener la siguiente redacción:

«2. Asumir, a la mayor brevedad posible, el resto de las recomendaciones de la Comisión Europea para luchar contra la crisis de precios en España, especialmente en lo referido a reducir la influencia de los precios del gas natural sobre el precio final de la electricidad, la aplicación de ayudas directas para mitigar costes energéticos en la industria, tejido productivo y consumidores vulnerables y a aumentar el ratio de interconexiones con el continente.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de dos nuevos apartados 3 y 4, con la siguiente redacción:

«3. Realizar en el plazo máximo de un mes un estudio de impacto del RDL 10/2022 para evaluar el funcionamiento del mecanismo de la subvención al gas para generación eléctrica que se ha dado en llamar «excepción ibérica» y que permita sostener con datos empíricos ante la UE la conveniencia o no de solicitar la prórroga del mecanismo hasta finales de 2023, como ha propuesto el Gobierno.

4. El estudio de impacto deberá analizar una estimación desde el 15 de Junio al 31 de Enero de, al menos el impacto económico; del incremento en el consumo de gas para generación eléctrica; de la alteración en el orden de despacho de las tecnologías subvencionadas respecto a los no subvencionadas; de los flujos de exportaciones eléctricas a Francia, Portugal, Marruecos y Andorra;

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 37

del cargo para la compensación del ajuste aplicado a los consumidores en el mercado libre con contrato de precio fijo y plazo; y de la perturbación en la competencia de los comercializadores en mercado libre.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004682

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso del turismo rural y del patrimonio histórico turístico en zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 29 de diciembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, a:

1. Fomentar la actividad turística en el medio rural como motor económico, social y de desarrollo sostenible del territorio y como elemento que contribuya a la lucha contra la despoblación.
2. Acometer proyectos de restauración y mantenimiento sostenible del patrimonio histórico de uso turístico en zonas rurales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004790

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a impulsar la puesta en marcha del Pasaporte Electrónico de Producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de Economía Circular, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la puesta en marcha del Pasaporte Electrónico de Producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea.
2. Situar el foco legislativo en el impulso de nuevos modelos de empleos de Economía Circular que actúen en los estadios iniciales del producto Ecodiseño, y de la jerarquía del residuo, como la prevención, de menor coste medioambiental y mayor interés económico que el reciclaje.
3. Introducción de la tecnología Blockchain en la gestión del ciclo de vida de los productos y así favorecer el acceso abierto a una información inmutable y 100% transparente para todos los agentes de la cadena de valor.
4. Establecer un sistema común y estandarizado de procesamiento y reporte de la información de cada producto a los denominados «Centros de Preparación para la Reutilización» señalados como agente clave en el Primer Plan de Acción Circular 2021-2023, que materializa las actuaciones para desarrollar la Estrategia Española de Economía Circular España 2030.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 38

5. Comenzar su implementación en sectores clave señalados por la Unión Europea como la electrónica, dado sus datos de producción, consumo y valorización actuales, así como su impacto y previsiones de crecimiento en una sociedad plenamente digitalizada».

6. Todo ello se realizará de manera siempre acompañada con los desarrollos europeos, en función de las modificaciones que se introduzcan en la reglamentación europea sobre ecodiseño; así como en lo relativo al sector de los aparatos eléctricos y electrónicos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a impulsar la puesta en marcha del Pasaporte Electrónico de Producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de Economía Circular.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acompañar el desarrollo en España del pasaporte del producto con los desarrollos europeos, en función de las modificaciones que se introduzcan en la reglamentación europea sobre ecodiseño; así como en la relativa al sector de los aparatos eléctricos y electrónicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004829

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 21 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la homologación de la definición de las islas de calor y Planes de Adaptación al Cambio Climático en las ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 576, de 21 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030, desarrollar el indicador referente a las «Islas de Calor Urbanas», homologando los indicadores y parámetros para poder identificarlas correctamente en todo el territorio nacional.

— Crear, para dicha homologación, un comité de trabajo interministerial junto al Ministerio de Ciencia e Innovación que incorpore a organismos como la AEMET, el CSIC y el Instituto de salud Carlos III,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 39

CIEMAT, para desarrollar una metodología de identificación de las islas de calor urbanas y un estudio sobre los modelos de predicción de altas temperaturas urbanas.

— Desarrollar, en colaboración con las administraciones locales y autonómicas, un programa para que las ciudades de más de 50.000 habitantes cuenten con un mapa de identificación de islas de calor urbanas, con previsión de sus comportamientos a lo largo de los años.

— Continuar impulsando medidas, en el marco de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, que repercutan en la minoración del efecto «islas de calor», tales como las destinadas a la eficiencia energética y la renaturalización de ciudades, incluyendo la restauración de los ecosistemas fluviales en entornos urbanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la homologación de la definición de las islas de calor y Planes de Adaptación al Cambio Climático en las ciudades.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030, desarrollar el indicador referente a las «Islas de Calor Urbanas», homologando los indicadores y parámetros para poder identificarlas correctamente en todo el territorio nacional.

— Crear, para dicha homologación, un comité de trabajo interministerial junto al Ministerio de Ciencia e Innovación que incorpore a organismos como la AEMET, el CSIC y el Instituto de salud Carlos III, CIEMAT, para desarrollar una metodología de identificación de las islas de calor urbanas y un estudio sobre los modelos de predicción de altas temperaturas urbanas.

— Desarrollar, en colaboración con las administraciones locales y autonómicas, un programa para que las ciudades de más de 50.000 habitantes cuenten con un mapa de identificación de islas de calor urbanas, con previsión de sus comportamientos a lo largo de los años.

— Continuar impulsando medidas, en el marco de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, que repercutan en la minoración del efecto «islas de calor», tales como las destinadas a la eficiencia energética y la renaturalización de ciudades, incluyendo la restauración de los ecosistemas fluviales en entornos urbanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 40

Comisión de Sanidad y Consumo

161/003100, 161/004328, 161/004599 y 161/004633

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación del «Grado en Imagen Médica y Radioterapia» (núm. expte. 161/003100), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la prevención de patologías del varón ligadas a la edad (núm. expte. 161/004328), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a reclamar servicios de atención al usuario en la Administración del Estado (núm. expte. 161/004599), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 22 de noviembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al nuevo Plan Europeo contra el Cáncer (núm. expte. 161/004633), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 7 de diciembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación del «Grado en Imagen Médica y Radioterapia» (núm. expte. 161/003100).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

Texto que se propone:

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 41

Se modifican los siguientes puntos que quedan redactados como sigue:

«1. Impulsar el diálogo con los sindicatos y las asociaciones de Técnicos Superiores de Laboratorio Clínico y Biomédico, de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, así como de los Técnicos Superiores de Diagnóstico por la Imagen y Medicina Nuclear y los Técnicos Superiores en Radioterapia y Dosimetría, con el fin de atender las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos profesionales.

2. Elaborar un plan de reordenación de sus actuales titulaciones orientadas a las nuevas necesidades tecnológicas requeridas por el Sistema Nacional de Salud, a la mejora de la formación, a su reconocimiento académico más apropiado y al mutuo reconocimiento en el espacio europeo, tomando en consideración la práctica de la mayoría de los países del espacio educativo europeo.

3. Considerar prioritariamente, por existir ya una clara armonización europea, la unificación de las especialidades de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y Radioterapia y Dosimetría en un solo grado de Imagen Médica y Radioterapia, así como reconocer el grado de laboratorio y anatomía patológica, tomando en consideración la práctica de la mayoría de los países del espacio educativo europeo.

4. Incluir en el citado plan de reordenación los procedimientos y requerimientos que permitan a los actuales titulados su recalificación académica de acuerdo a los nuevos programas y titulaciones.

5. Recabar de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud una posición respecto de la adecuación de titulaciones y planes de estudio de estos profesionales, así como de su adaptación a la realidad tecnológica actual y futura de las instituciones sanitarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación del «Grado en Imagen Médica y Radioterapia».

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan de reordenación de las actuales titulaciones de Técnicos Superiores Sanitarios orientadas a las nuevas necesidades tecnológicas requeridas por el Sistema Nacional de Salud, a la mejora de la formación de estos Técnicos Superiores Sanitarios, a su reconocimiento académico más apropiado y al mutuo reconocimiento en el espacio europeo, tomando en consideración la práctica de la mayoría de los países del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Incluir en el citado plan de reordenación los procedimientos y requerimientos que permitan a los actuales Técnicos Superiores Sanitarios su recalificación académica y de nivel de cualificación de acuerdo con los nuevos programas y titulaciones.

3. Considerar prioritariamente, por existir ya una clara armonización europea, la unificación de las especialidades de laboratorio clínico y biomédico y anatomía patológica y citodiagnóstico, por una parte,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 42

y de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear con Radioterapia y Dosimetría, por otra, homologando su formación a los estándares europeos.

4. Estudiar con las entidades e instituciones competentes la unificación bajo un mismo título a los Técnicos Superiores en Dietética y Graduados en Dietética y Nutrición Humana, realizando las acciones correctivas que corrija la actual situación de dos profesiones con ejercicio profesional prácticamente casi idénticos.

5. Recabar de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud una posición respecto de la adecuación de titulaciones y planes de estudio de estos profesionales, así como de su adaptación a la realidad tecnológica actual y futura de las instituciones sanitarias.

6. Impulsar el diálogo con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), los sindicatos, colegios profesionales y asociaciones de Técnicos Superiores Sanitarios, con el fin de dar una respuesta coherente en la reforma del Real Decreto de Ordenación de las enseñanzas universitarias y en la correspondiente normativa de cualificaciones profesionales, para atender las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos Técnicos Superiores Sanitarios».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la aprobación del «Grado en Imagen Médica y Radioterapia».

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el diálogo con los sindicatos y las diferentes asociaciones representativas de los Técnicos Superiores Sanitarios, con el fin de atender las demandas de reconocimiento académico y profesional de estos profesionales.

2. Analizar en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, las competencias para el ejercicio profesional y la adecuación de titulaciones de los Técnicos Superiores Sanitarios, así como su adaptación a la realidad tecnológica actual y futura de las instituciones sanitarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 43

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la prevención de patologías del varón ligadas a la edad (núm. expte. 161/004328).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que materialice, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) y desde la plena coordinación con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios, la actualización de la “Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS” y de la “Estrategia en Salud Sexual y Reproductiva del SNS” antes de que concluya la presente legislatura.

En el marco de dichas actualizaciones y en consonancia con la ampliación de cribados contemplada en el “Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer” —que incluye el cribado del Cáncer de próstata en hombres de hasta 70 años—, el Gobierno potenciará la prevención, el diagnóstico precoz y la atención temprana actuales, así como el tratamiento integral, multidisciplinar, personalizado y de precisión de las enfermedades asociadas a hombres en edades avanzadas.

El Gobierno realizará la inversión de cuantos recursos humanos, estructurales, tecnológicos y económicos sean requeridos para hacerlo posible.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**,
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a reclamar servicios de atención al usuario en la Administración del Estado (núm. expte. 161/004599).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Seguir adoptando las medidas necesarias para que la Administración General del Estado y sus organismos dependientes garanticen la atención presencial y efectiva a la ciudadanía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 44

2. Estudiar e impulsar, en coordinación y previo acuerdo con las comunidades autónomas, las reformas de la legislación básica oportunas a fin y efecto de que el conjunto de las administraciones públicas, estatal, autonómica y local, garanticen que todos los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen puedan ser atendidas de manera presencial en condiciones de igualdad y dentro de unos estándares de calidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a reclamar servicios de atención al usuario en la Administración del Estado.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar la atención a los usuarios, implementando todas las medidas dirigidas a prestar una atención a los ciudadanos más eficiente, clara y transparente en todos los órganos de la Administración del Estado, así como promover dicha implantación en las demás administraciones públicas de ámbito autonómico, provincial, insular y local.

2. Devolver la presencialidad a las consultas de los ciudadanos en el mayor porcentaje posible, atendiendo de manera especial a las personas de más edad o de las que se prevea que tendrán mayores dificultades para una gestión en línea de sus demandas, o que simplemente así lo soliciten , así como promover dicha presencialidad en las demás administraciones públicas de ámbito autonómico, provincial, insular y local.

3. Implantar servicios de atención al usuario donde se puedan presentar y tramitar todas las consultas, quejas, reclamaciones e incidencias , así como promover dicha implantación en las demás administraciones públicas de ámbito autonómico, provincial, insular y local.

4. Cumplir en los servicios de atención al usuario de la Administración del Estado los estándares de calidad exigidos a los Servicios de Atención al Cliente de las empresas , así como promover dicho cumplimiento en las demás administraciones públicas de ámbito autonómico, provincial, insular y local.»

Justificación.

Dotar de coherencia a la iniciativa y ampliar la eficacia de las medidas propuestas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 45

161/004223

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a requerir a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS para proteger a sus clientes del SIM-swapping, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a requerir a las operadoras de telecomunicaciones para que extremen en sus procedimientos los controles técnicos y operativos de manera que garanticen un tratamiento adecuado de los datos personales de sus clientes, en particular a la hora de entregar duplicados de las tarjetas SIM a sus legítimos titulares.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover durante la negociación de la revisión de la Directiva de Servicios de Pago el requerimiento a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS, como el uso de aplicaciones de autenticación, claves físicas de seguridad o la verificación por medios biométricos a través del teléfono móvil de cualquier operación realizada a través de la web del banco, con la finalidad de ofrecer una mayor protección a sus clientes frente a los delitos de suplantación de la tarjeta SIM o SIM-swapping.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a requerir a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS para proteger a sus clientes del SIM-swapping.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

De modificación

«El Congreso insta al Gobierno a promover durante la negociación de la revisión de la Directiva de Servicios de Pago (PSD2) el requerimiento a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS, como el uso de aplicaciones de autenticación, claves físicas de seguridad o la verificación por medios biométricos a través del teléfono móvil de cualquier operación realizada a través de la web del banco, con la finalidad de ofrecer una mayor protección a sus clientes frente a los delitos de suplantación de la tarjeta SIM (SIM-swapping).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 46

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a requerir a las entidades bancarias a ofrecer medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS para proteger a sus clientes del SIM-swapping.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a requerir a las operadoras de telecomunicaciones para que extremen en sus procedimientos los controles técnicos y operativos de manera que garanticen un tratamiento adecuado de los datos personales de sus clientes, en particular a la hora de entregar duplicados de las tarjetas SIM a sus legítimos titulares.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a requerir a las entidades bancarias para que, atendiendo a las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ofrezcan medios de autenticación de doble factor alternativos a los mensajes SMS, como el uso de aplicaciones de autenticación, claves físicas de seguridad, certificados digitales o la verificación por medios biométricos a través del teléfono móvil de cualquier operación realizada a través de la web del banco, con la finalidad de ofrecer una mayor protección a sus clientes frente a los delitos de “SIM-swapping”.»

Justificación.

La diligencia para evitar el uso fraudulento de duplicados de las tarjetas SIM corresponde, en primer lugar, en las operadoras de telecomunicaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004597

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2023 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común la Proposición no de Ley relativa a la información sobre la Tarifa de Último Recurso de gas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 22 de noviembre de 2022.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 47

161/004601

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre acceso al registro civil en los supuestos de muerte perinatal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 22 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el desarrollo tecnológico que permita la comunicación de la defunción por parte de la dirección de los centros sanitarios al Registro Civil, por medios electrónicos, en los términos que establece con carácter general el artículo 64 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, a los supuestos especiales del apartado 3 del artículo 67 de la misma.

2. Modificar la Orden de 26 de mayo de 1988 sobre ciertos modelos del Registro Civil para incorporar un modelo de formulario oficial para declarar, a los efectos del Registro Civil, los supuestos que regula la disposición adicional cuarta y el apartado 3 del artículo 67 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

3. Adoptar las medidas necesarias que permitan registrar, desde su entrada en vigor, los fallecimientos a que se refiere el artículo 67.3 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre acceso al registro civil en los supuestos de muerte perinatal.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

De adición.

«3. Adoptar las medidas necesarias que permitan registrar, desde su entrada en vigor, los fallecimientos a que se refiere el artículo 67.3 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 48

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre acceso al registro civil en los supuestos de muerte perinatal.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Culminar, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el desarrollo tecnológico que permita la comunicación de la defunción por parte de la dirección de los centros sanitarios al Registro Civil, por medios electrónicos, en los términos que establece con carácter general el artículo 64 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, a los supuestos especiales del apartado 3 del artículo 67 de la misma.

2. Modificar la Orden de 26 de mayo de 1988 sobre ciertos modelos del Registro Civil para incorporar un modelo de formulario oficial para declarar, a los efectos del Registro Civil, los supuestos que regula la disposición adicional cuarta y el apartado 3 del artículo 67 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

3. Posibilitar, desde el trabajo conjunto y el consenso real entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística, que el certificado médico de defunción sea considerado como el formulario oficial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley sobre acceso al registro civil en los supuestos de muerte perinatal.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

De adición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 49

Se propone la incorporación de un nuevo apartado en la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«1. Promover las modificaciones oportunas de la vigente Ley del Registro Civil y demás normas concordantes para posibilitar la inscripción, con plenos efectos jurídicos, del 'nasciturus' en los Libros del Registro Civil, a solicitud de uno o ambos progenitores, desde el momento de su concepción.»

Justificación.

En consonancia con la consideración del «nasciturus» como bien jurídico protegido por el ordenamiento, tal y como acertada y pormenorizadamente describe, en relación con el derecho a la vida, la Sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985, de 11 de abril.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

De modificación.

«4. 2. Culminar, en colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el desarrollo tecnológico que permita la comunicación de la defunción por parte de la dirección de los centros sanitarios al Registro Civil, por medios electrónicos, en los términos que establece con carácter general el artículo 64 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil a los supuestos especiales del apartado 3 del artículo 67 de la misma.»

2: 3. Modificar la Orden de 26 de mayo de 1988 sobre ciertos modelos del Registro Civil para incorporar un modelo de formulario oficial para declarar, a los efectos del Registro Civil, los supuestos que regula la disposición adicional cuarta y el apartado 3 del artículo 67 de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil: contempla la inscripción a la que se refiere el apartado 1».

Justificación.

Mejora técnica y coherencia con enmiendas anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004657

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 14 de febrero de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la atención a la salud mental de las personas con TEA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 20 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, y con las entidades representativas de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA), a mejorar la detección y el diagnóstico precoz del TEA con perspectiva de género, promoviendo la formación e información a los profesionales sanitarios de atención primaria y valorando criterios comunes de diagnóstico entre las comunidades autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 50

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención a la salud mental de las personas con TEA.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, de forma consensuada con las Comunidades Autónomas y en el marco de sus competencias, y en colaboración con las entidades representativas de cada territorio de las personas con TEA, determinar ciertos criterios mínimos para mejorar la detección y el diagnóstico precoz del TEA con perspectiva de género, mediante la formación e información a los profesionales sanitarios de atención primaria, y la correcta financiación, por parte de la AGE, de los sistemas públicos de salud de las Comunidades Autónomas. ~~valorando la posibilidad del establecimiento de procedimientos homogéneos de diagnóstico entre las comunidades autónomas.»~~

Justificación.

La competencia en materia sanitaria es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, siendo únicamente competencia de la Administración General del Estado la de bases y coordinación general de la sanidad. Es por ello que los procedimientos son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, las cuales determinan tales procedimientos de acuerdo a sus realidades sociales y presupuestarias. Si la Administración General del Estado realmente quiere mejorar la detección y el diagnóstico precoz del TEA su primera y casi única obligación, es garantizar una correcta financiación de los sistemas públicos de salud de las Comunidades Autónomas para que estas no deban tensionar cada vez más sus presupuestos públicos por obligaciones que impone la Administración Central sin ningún tipo de contraprestación o colaboración por su parte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención a la salud mental de las personas con TEA.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y en colaboración con las entidades representativas de los pacientes y de los profesionales sanitarios, la “Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo”, así como a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 582

1 de marzo de 2023

Pág. 51

mejorar, partiendo de la inversión de cuantos recursos humanos, estructurales, tecnológicos y económicos que sean necesarios, la detección precoz y el diagnóstico temprano del TEA.

Para ello, el Gobierno trabajará con perspectiva de género, impulsará acciones útiles para desarrollar la formación e información a los profesionales sanitarios de atención primaria, y favorecerá el establecimiento de procedimientos homogéneos de abordaje sociosanitario integral de los pacientes —especialmente en términos de diagnóstico— y sus familias en todas las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención a la salud mental de las personas con TEA.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover ~~en coordinación con las Comunidades Autónomas y en el marco de sus competencias~~, y en colaboración con las sociedades científicas y entidades representativas de las personas con TEA, la mejora ~~r~~ de la detección y el diagnóstico precoz del TEA ~~con perspectiva de género~~, mediante la mayor formación e información a los profesionales sanitarios de atención primaria, ~~valorando la posibilidad del~~ estableciendo ~~miento de~~ procedimientos homogéneos de diagnóstico entre las ~~comunidades autónomas~~ distintas regiones de España con el fin de conseguir un acceso de todos los españoles en igualdad de condiciones a la prestación sanitaria. [...]».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.